

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOCACIÓN**

1	Área Usuaria:	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO	
2	Denominación del Servicio:	Digitador	
3	Objetivo de la contratación:	Contar con el servicio de 3 digitadores para ejecutar el Empadronamiento Masivo 2024 a 3,682 hogares en el distrito de Pueblo Nuevo en el marco de la Directiva 003-2024-MIDIS directiva que establece las disposiciones para el empadronamiento masivo para la identificación de hogares en situación de vulnerabilidad económica de los 228 distritos priorizados.	
4	Descripción del servicio a realizar:	a) Digitar diariamente Formatos S100 y FSU en el aplicativo proporcionado por el SISFOH	
		b) Registrar NV100 en el aplicativo SIGOF (módulo Notificación)	
		c) Registrar en el aplicativo KARDEX los formatos S100 y FSU dados de baja, desestimados y anulados.	
		d) Organiza la digitación las S100 y FSU por núcleo urbano.	
		e) Comunicar al Responsable ULE sobre las D100 generadas en el SIEE para firmar por el alcalde.	
		f) Actualizar el documento en formato excel de "Formato de archivo y resguardo y control de documentos archivados"	
		g) Archiva los formatos S100 y FSU digitados según núcleo urbano.	
		h) Presenta un informe en formato Excel registrando el número de Formato D100 emitido, DNI del informante, cantidad de integrantes del hogar y núcleo urbano, "Formato de archivo y resguardo y control de documentos archivados", evidencia fotográfica.	
5	Perfil del contratista:	Formación académica	Bachiller, técnico profesional o egresado. Además de tener conocimiento en manejo de herramientas de ofimática e Internet.
		Experiencia laboral	General: Experiencia en el sector público y/o privado no menor a 6 meses. Específica: con experiencia en digitación de encuestas u otros instrumentos de recojo de datos, de preferencia en digitación de ficha socioeconómica única de las Unidades Locales de Empadronamiento.
6	Otros requisitos:	Contar con el Seguro Integral de Salud u otro seguro contra accidentes. Contar con laptop (presentar DJ simple)	
7	Plazo de ejecución del servicio:	El total del servicio en DIAS CALENDARIO es de:	75 días
	Valor referencial:	El monto total del contrato será de: S/ 3, 500.00 (tres mil quinientos con 00/100 soles), a pagarse en tres armadas. El contratista podrá recibir dicho pago, siempre y cuando cumpla con las condiciones del servicio. El monto total incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Primer entregable: informe de actividades (literal h del numeral 4 del presente documento) a los 30 días (productividad de 550 digitaciones efectivas) = S/. 1,400.00 - Segundo entregable: informe de actividades (literal h del numeral 4 del presente documento) a los 60 días (productividad de 550 digitaciones efectivas) = S/. 1,400.00 - Entregable final: informe de actividades (literal h del numeral 4 del presente documento) a los 75 días (productividad de 234 digitaciones efectivas) = S/. 700.00 	
9	Lugar donde se prestará el servicio:	Lugar asignado para realizar labores según cargo (Pueblo Nuevo, Ferreñafe, Lambayeque)	



11	Coordinación, supervisión y conformidad del servicio:	Cargo del responsable que dará la conformidad	Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento de la Gerencia de Servicios Públicos, Gestión Ambiental, Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.
12	Otras condiciones adicionales u observaciones:	<p>El contratado deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Obligatoriedad de asistir a los días de capacitación programados. (En caso de no asistir a los días de capacitación, será reemplazado). b) Obligatoriedad de garantizar la confidencialidad y transparencia del recojo de la información del hogar. c) Disposición para efectuar las actividades que demanda el operativo, durante el tiempo del servicio. d) Ser residente del distrito de Pueblo Nuevo-Ferreñafe-Lambayeque. e) No tener impedimento para contratar con el Estado. f) No tener registro de antecedentes penales, judiciales o policiales. g) Contar con: <ul style="list-style-type: none"> - RUC (Estado del Contribuyente "Activo" y Condición del Contribuyente "Habido") - RNP (vigente) - Suspensión de 4ta categoría. - Número de cuenta. 	
13	Confidencialidad:	El contratista deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la Entidad para divulgación de información.	
14	Responsabilidad por vicios ocultos:	El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.	
15	Cláusula de anticorrupción:	<p>El proveedor/contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.</p> <p>Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>	

